



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Pereira (Risaralda), treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

**Referencia:** RAD. 66001 31 20 001 2017 00045-00 E.D. 2015-00023 NIJ. 17-00045-00  
**Afectados:** JUAN DAVID PATIÑO SÁNCHEZ y OSCAR SUAREZ

AUTO No. 012/2018

Teniendo en cuenta el informe que antecede y lo previsto en los artículos 33, 35 de la Ley 1708 de 2014 y en el Acuerdo PSA15-10402 del 9 de octubre de 2015 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

- I. AVOCAR conocimiento de la acción de extinción del derecho de dominio de la referencia, sobre el bien mueble vehículo clase automóvil, servicio particular, marca Peugeot, modelo 1999, color naranja tangeri, línea 206 XR, de placas BUZ-91, número de chasis VF32AKFXWXW000978, número de motor 10FS8U2638604, inscrito en la Secretaría de Movilidad de Bogotá.
- II. NOTIFICAR al tenor de lo dispuesto en los artículos 138, 139 y 140 del Código de Extinción de Dominio, a los sujetos procesales e intervinientes que este Juzgado asumió el conocimiento de las presentes diligencias.
- III. LIBRAR Despacho Comisorio, con destino al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Municipales de Bucaramanga (Santander), para que se sirva notificar a OSCAR SUAREZ; así mismo, librar Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres (Santander), con el fin de notificar a JUAN DAVID PATIÑO SÁNCHEZ.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**IVAN DARIO CASTRO VALENCIA**  
Juez